



Real Decreto-ley 9/2024 medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social

El Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, aprueba medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

Puede acceder a la consulta íntegra del RD-L9/24, y a la nota de la Agencia Tributaria en los siguientes enlaces:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-26915

La Agencia Tributaria ha publicado una nota informativa, que resume las principales medidas con impacto tributario.

Por su general interés publicamos íntegramente la referida nota de la **propia Agencia Tributaria**, que trata los siguientes aspectos:

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
 - Obligación de declarar
 - Dedución por obras de mejora de eficiencia energética en viviendas
 - Dedución por la adquisición de vehículos eléctricos "enchufables" y de pila de combustible y puntos de recarga
 - Prórroga de los límites excluyentes del método de estimación objetiva
 - Imputación de rentas inmobiliarias

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
 - Prórroga de la libertad amortización regulada en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, "Libertad de amortización en inversiones que utilicen energía procedente de fuentes renovables"
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
 - Regímenes simplificado y de la agricultura, ganadería y pesca
 - Gasolinas, gasóleos y biocarburantes: condición de operador confiable

Igualmente, el **Real Decreto-ley 9/2024**, prevé medidas en relación con las pensiones, estableciendo un incremento para el **2025 del 2,8%** para las prestaciones públicas, con un límite cuantitativo de máximo de **3.267,60** euros. El **ingreso Mínimo Vital, se fija en los 14.952,00 €**, incrementándose en 3.646, € por cada hijo a cargo a partir del cuarto.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Bufete Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Bufete Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.